

Villavicencio, Meta, 14 de junio de 2023.

Señora

MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ

C.C. N° 40.330.674 de Villavicencio.

Coordinadora Técnica Impulsa Meta y Supervisora.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° SGR-CT-183 –N°101 DE 2023.

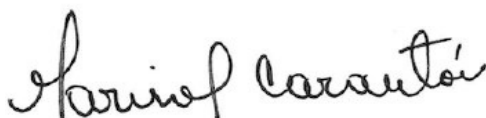
Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN EDUCACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO IM-024-2023 SUSCRITO CON LA EMPRESA HRS RODRIGUEZ CON NIT 112213770-4 EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPULSA META**, me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora del contrato, en calidad de Coordinadora Técnica, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

1. Diseñar actividades sensoriales.
2. Diseñar plan de trabajo y ruta de aprendizaje por medio de planeación educativa
3. Presentar un informe mensual de actividades incluyendo anexos y soportes.
4. Realizar el correcto archivo documental físico y digital en la plataforma DRIVE del proyecto.
5. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, Arl y prestaciones sociales para el respectivo proceso de pago (Sí aplica).
6. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.

 **Entregables:**

- Diseño actividades sensoriales.
- Diseño del plan de trabajo por medio de planeación educativa.
- Diseño de la ruta de aprendizaje por medio de planeación educativa.



MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante Legal UP HOLDING S.A.S

